

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de abril de 2006

ACTA Nº 494

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás.

PROFESORES ADJUNTOS: DURÁN, Juan E. – GONZÁLEZ, Eduardo M. – SALVAI, Marcos L.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – GONZÁLEZ KRIEGEL, Bernardo J. – ORTIZ, Omar E.

EGRESADOS: FERRÓN, Alejandro.

ESTUDIANTES: CASALÁNGUIDA, Hernán – PÉREZ, Pedro A. - QUIROGA, Ma. del Mar.

NO DOCENTES: PELICER, Carmelindo.

- En la ciudad de Córdoba, a Veinticuatro días del mes de Abril de Dos Mil Seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:43.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01. Respecto a la sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 18 de Abril en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La sesión ordinaria del Consejo Superior fue sumamente breve porque esa noche se realizaba la apertura del Simposio de Rectores, organizado por Columbus, con la presencia del Secretario de Políticas Universitarias de la Nación y varios Decanos queríamos trasladarnos a Carlos Paz donde se realizaba dicho simposio.

Por este motivo, se trató solamente lo que figuraba en el Orden del Día y la sesión pasó a un cuarto intermedio hasta mañana a las 17 horas para tratar dos o tres temas que entraron sobre tablas.

En cuanto a la Facultad no hay nada nuevo que no haya comentado en las dos últimas sesiones.

Esto es todo respecto de la última sesión del Consejo Superior. Por lo tanto, continuamos

con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Secretaria Académica solicita hacer uso de la palabra para hablar sobre el sorteo efectuado y la ordenanza respectiva.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En la última reunión del Consejo se aprobó la Resolución 81/06 donde, de alguna manera, se explicita el procedimiento a seguir en el caso de iniciativas presentadas como la del Dr. Bertorello. El punto b) del artículo 1º establece que Secretaría Académica debe hacer un sorteo para elegir dos profesores de la sección a la que pertenece quien presentó la iniciativa.

Personalmente, creo que a la resolución le faltan muchos detalles porque, por ejemplo, no dice cuándo Secretaría Académica tiene que hacer el sorteo; en particular, podría no haberlo hecho y no pasaría nada. Lo llevé a cabo el día 20 de abril a la tarde, pero tampoco dice cómo se tiene que hacer dicho sorteo. Como no especificaba claramente, sólo decía "entre los profesores de la Sección", yo decidí un criterio que fue el de elegirlos entre todos aquellos profesores que alguna vez hubieran concursado en ese claustro, ya sea adjunto, asociado o titular. Excluí al señor Decano y también a todos aquellos que forman parte de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo, ya que de todos modos van a integrar la Comisión Evaluadora.

De esta forma, quedó una lista de 51 personas e hice el sorteo en presencia de los doctores Pablo Serra, Luis Fabietti, Isabel Dotti y Alberto Wolfenson y también me tomé el atrevimiento de sortear dos titulares y dos suplentes porque siempre existe la posibilidad que la persona no esté, que se enferme o que no quiera y esto tampoco está explicitado en la resolución.

Del sorteo resultaron como titulares el Dr. Carlos Kozameh y la Dra. Nesvit Castellano y, como suplentes, el Ing. Carlos Marqués y el Dr. Hugo Hamity. Ya han sido todos notificados, pero tampoco queda muy claro en la resolución qué paso se debe seguir una vez realizado el sorteo. Por este motivo, lo planteo en el Consejo para que se enteren y decidan si directamente hay que citar a esta gente y a la comisión para que compongan la Comisión Evaluadora, cuándo hay que citarlas, si hay plazos para citarla, cuánto tiempo tienen que demorar en contestar. Nada de esto está explicitado en la resolución, entonces, no sé qué hacer. Ya hice el sorteo, sería bueno que ustedes como Consejo decidan qué hacer, porque la Comisión Evaluadora está integrada por la Comisión de Asuntos Académicos del Cuerpo y -además- los dos profesores, que me preguntaron cuándo les iban a avisar, cuándo tenían que presentarse, adónde tenían que ir y yo no pude contestarles nada.

- *Ingresó a la sala de sesiones
el consejero González.*

Sr. Consej. González Kriegel.- Justamente escuché los aspectos y formas que tiene la resolución que se aprobó, que tampoco es la propuesta que yo había presentado, nunca se me hubiera ocurrido hacer participar a algo tan heterogéneo como una comisión del Consejo; en la propuesta original presentada por mí la comisión la integraba gente que estaba en un nivel igual o superior al del interesado.

Además, la Comisión de Asuntos Académicos está presidida por el Dr. Bertorello y obviamente él no puede estar; habría que intentar comunicarse con Patricia Kisbye, que es la Coordinadora Alternativa, para que se ponga en contacto con los dos doctores sorteados y pedirles que se reúnan a la brevedad posible y tengan un dictamen en un plazo que no supere los quince días a partir del día de la fecha -si fuera posible- para intentar emitir una opinión.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- ¿Se está proponiendo una nueva resolución, o lo dejamos en manos de las autoridades?.

Sr. Consej. González Kriegel.- Se mencionó justamente que la resolución tenía un conjunto de defectos; entonces, es mi intención traer una nueva redacción para que la volvamos a considerar donde se contemplen particularmente esos tiempos y plazos que yo no había tenido en cuenta en la resolución original. De todas maneras -reitero- lo que salió tampoco me gusta, pero traeré alguna propuesta nueva

más adelante, ahora no estoy proponiendo ningún cambio.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- Sugiero que este tema, como no está explicitado en la resolución aprobada, quede a discreción de la Secretaria Académica, de lo contrario tendríamos que hacer una resolución “ad hoc” explicitando todos estos puntos, en particular los que acaba de enumerar la Secretaria Académica, porque si no sería una recomendación que sale del Consejo, pero formalmente cómo lo estructuraríamos; como una recomendación verbal, como un pedido?.

Sr. Consej. González Kriegel.- Como un pedido. La Secretaria Académica procedió al sorteo, resultaron seleccionados dos profesores titulares y dos suplentes, lo que sugiero como procedimiento a seguir es comunicarnos con la coordinadora alterna de la Comisión de Asuntos Académicos, comunicarle el nombre de los profesores que resultaron sorteados y pedirle que un plazo no mayor de quince días intente conformar la reunión para hacer el análisis en la ponderación de las necesidades de la Facultad respecto del pedido del doctor Bertorello y emitan una opinión para aconsejar al Consejo que, en definitiva, es lo que se tiene que hacer. Hasta tanto no tengamos una resolución que imponga plazos, tiempos o procedimientos, no podemos hacer mucho más que ese pedido.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- Podríamos decir que cualquier otro aspecto no contemplado ni en la resolución ni en la sugerencia del consejero González Kriegel, quede a discreción de la Secretaría Académica.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Que quede a discreción del señor Decano.

Sr. Consej. González Kriegel.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estaríamos hablando de quince días corridos. Queda claro que a esta resolución habrá que re-escribirla teniendo en cuenta todo lo que estamos aprendiendo en el camino, porque salió prácticamente del tratamiento dado en el Consejo ya que la Comisión de Vigilancia y Reglamento no dio una redacción definitiva ni un dictamen acabado.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- Para volver a tratarla ¿hay que tener la mayoría de dos tercios?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hacen falta los dos tercios solamente si es en la misma sesión, pero como va a ser en distintas sesiones no se necesitan.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- Entonces quedaría abierta la discusión de toda la resolución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, quedaría abierta la discusión de toda la resolución hacia el futuro.

¿Estamos de acuerdo con lo decidido?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 3 al 6 inclusive.

Se Da Cuenta

03. Resolución del HCS n° 131/06. Mediante la misma se fija el cronograma electoral 2006 para las elecciones de Consejeros de los Claustros Docentes, No Docentes y de Consejeros y Consiliarios de Egresados. Dice:

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCIÓN	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACIÓN DE LISTAS
NO DOCENTES	23-05-06	24 de Abril de 2006 (30 días corridos Art. 51 Ord. 4/88)	25, 26 y 27 de Abril de 2006 (3 días hábiles a partir cierre-Art. 52 Ord. 4/88)	04 de Mayo de 2006 (20 días corridos antes de elección-Art. 56 Ord. 4/88)	12 de Mayo de 2006 (10 días corridos antes de Elección-Art. 55 Ord 4/88)

DOCENTES	30-05-06	16 de Mayo de 2006 (15 días corridos antes-Art. 25)	17 y 18 de Mayo de 2006 (48 hs. hábiles a partir cierre-Art. 26 Ord. 4/88)	23 de Mayo de 2006 (5 días hábiles antes de elección-Art. 30 Ord. 4/88)	23 de Mayo de 2006 (5 días hábiles antes de Elección-Art. 28 Ord)
EGRESADOS	13-06-06	15 de Mayo de 2006 (30 días corridos antes-Art. 39)	16, 17 y 18 de Mayo de 2006 (3 días hábiles posteriores Art. 40)	24 de Mayo de 2006 (20 días corridos anteriores-Art. 46)	02 de Junio de 2006 (10 días corridos antes Art. 43)

Sr. Consej. González Kriegel.- Con respecto a este punto me surge una pregunta: ¿tenemos Junta Electoral?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Fue propuesta y aprobada en la sesión del lunes pasado, 17 de abril, y está integrada por Clemar Schürer, Elsa López y Walter Dal Lago.

- Se toma conocimiento.

04. Expte. 03-06-01837. Providencia Decanal nº 11/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Elvio A. Pilotta por el lapso 30 de Marzo pasado al 01 de Abril en curso con el fin de que se traslade a la ciudad de La Plata para formar parte de un jurado de Trabajo Especial de la Lic. en Matemática (Tesis de Grado).

- Se toma conocimiento.

05. Para conocimiento, damos cuenta de lo siguiente:

RESOLUCION DECANAL Nº 72/2006

VISTO

La Resolución Decanal Nº 93/97, por la que se fija en \$ 120 el monto máximo para gastos en ofrendas florales, y

CONSIDERANDO

Que dado el tiempo transcurrido este monto ha quedado desactualizado por lo que corresponde adecuarlo a la realidad,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar en \$ 200.- el monto máximo para las ofrendas florales a enviar en el caso de fallecimiento de cónyuges o parientes consanguíneos de primer grado de agentes en actividad.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 10 de abril de 2006.

- Se toma conocimiento.

06. Para conocimiento, transcribimos lo siguiente:

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, y en el local de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 13 horas del día 07 de Abril de 2006, se cierra la inscripción a la Selección Interna dispuesta por Resolución HCD 48/2005, para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Cs. de la Computación, NO registrándose la inscripción de ningún postulante.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de la presente en el lugar y fecha indicados

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 7.

07. Con la firma del Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) dictamen que dice:

Expte. 03-06-01881

Comisión de Asuntos Académicos, Abril 19 de 2006.

Se estudiaron los casos presentados por el Area Enseñanza sobre la realización de Seminario y/o Trabajo Especial/Final y que fueron derivados a ésta Comisión para evaluación y dictamen:

-Alumno Ana Laura SERRA, Director propuesto: Lic. Mariano Domínguez.

El Lic. Domínguez se encuentra realizando su trabajo de Tesis Doctoral. Consultado su Director, Dr. Hernán Muriel, éste manifiesta que está prevista su terminación para el próximo mes de Julio. Por ésta razón, aconsejamos se acepte la Dirección del Trabajo Especial, aunque todavía no sea Doctor.

-Alumno Victor Martín GALVAN JOSA, Director propuesto: Dra. María del Rosario Torres Deluigi, Universidad Nacional de San Luis.

En éste caso, el Dr. Riveros de la Vega se propone como representante de la Dra. Torres Deluigi. La Dra. Torres Deluigi posee antecedentes adecuados para la dirección del Trabajo Especial propuesto, por lo cual se accede a lo solicitado.

-Alumno Ariel M. MORENO, Director propuesto Lic. Graciela Vélez y Lic. Andrés Bruna.

La Lic. Graciela Vélez ya ha dirigido en el pasado a alumnos que cursaron su Trabajo Especial, de modo que no hay inconvenientes para que ahora dirija al alumno Sr. Moreno.

Coincidimos con lo expresado por la Lic. Velez [↵] sobre la conveniencia de la participación del Lic. Bruna en la dirección del trabajo, por lo cual se accede a que sea Colaborador de dirección.

-Alumno Eloy Sebastián SÁNCHEZ, Director propuesto Dr. Alejo Cristián Carreras, Universidad Nacional de San Luis.

En éste caso el Dr. Riveros de la Vega se propone como representante del Dr. Carreras. El Dr. Carreras posee antecedentes adecuados para la dirección del Trabajo Especial propuesto, por lo cual se accede a lo solicitado.

[↵] A fin de mejor proveer, transcribimos lo manifestado por la Lic. Vélez al respecto en nota que dirige al Sr. Decano y dice:

*Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se acepte la co-dirección del Lic. Andrés **BRUNA** para el Trabajo Especial de la Licenciatura en Física con el título "Evaluación de la precisión en la zona de penumbra en planificadores de tratamientos utilizados en radioterapia" que propone realizar el estudiante Ariel M. Moreno bajo mi dirección.*

La solicitud de participación del Lic. Bruna se basa en que, a través de él se tiene acceso a un planificador muy versátil y muy requerido en el mercado latinoamericano actual.

Además, el Lic. Bruna se especializa en el tema de algoritmos especiales de los TPS y, por mi régimen de dedicación simple en la FaMAF y mi actividad profesional, la participación del Lic. Bruna resultará en un claro beneficio para el desarrollo de este trabajo en tiempo y forma.

Nota. A posteriori de haber distribuido el temario, firmaron este dictamen los otros cinco miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que estuvieron presentes en dicha reunión. Son los Cons.: N. Patricia Kisbye - Marcos L. Salvai - Omar E. Ortiz - Nicolás Andruskiewitsch - Juan E. Durán.

Sr. Consej. Salvai.- Con respecto al caso del alumno Moreno, quiero aclarar que dice "coincidimos con lo expresado por la Lic. Vélez", pero en realidad no coincide en la totalidad porque la Licenciada había pedido que fuera Codirector y la Comisión aconseja que se nombre como Colaborador de Dirección. De todas maneras, está aclarado aquí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, entonces, tal como lo propone la comisión.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 7.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 8.

08. c/03-05-01475. Dictamen que firman los Dres. Silvia M. Ojeda - Elvio A. Pilotta y la Lic. Patricia I. Bertolotto, integrantes de la Comisión Evaluadora respectiva. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 12 de abril de 2006, siendo las 9 horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada por Res. HCD 45/2006, para intervenir en la selección interna de una incorporación de Ayudante de Primera (dedicación simple), Cód. 119, en el área de Probabilidad y Estadística, hasta el 31 de marzo de 2007. Se encuentran presentes los tres miembros titulares de la Comisión Evaluadora: la Lic. Patricia I. Bertolotto, la Dra. Silvia M. Ojeda y el Dr. Elvio A. Pilotta. Se han presentado dos postulantes:

- o Flesia, Ana Georgina.*
- o González Montoro, Aldana.*

Esta Comisión ha decidido no considerar la presentación realizada por la Lic. González Montoro, Aldana ya que la postulante no posee el título de Doctor, siendo esta condición uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria según Anexo I y artículo 4to. de la Res. HCD 45/2006.

Por lo tanto, esta Comisión sólo evaluará la presentación de la postulante Flesia, Ana Georgina.

Apellido y Nombre: Flesia, Ana Georgina.

1. Títulos

- Licenciada en Matemática (FaMAF-UNC), Fecha de egreso: 30/03/94.*
- Doctora en Matemática (FaMAF-UNC), Fecha de egreso: 27/07/99.*

2. Antecedentes docentes y laborales

- Auxiliar de Segunda (cat. alumno), Auxiliar de Segunda (DS), Auxiliar de Primera (DS) en las Facultades: FaMAF, Cs. Económicas y Cs. Químicas de la UNC en diferentes períodos comprendidos entre 04/92 hasta 02/04.*
- Profesor visitante en la Universidad de San Andrés (Buenos Aires), desde 03/04 hasta 02/06.*
- Profesor Contratado en Universidad Nacional General Sarmiento (Buenos Aires), desde 03/06 hasta 07/06.*
- Investigado Asistente en CONICET, desde 12/05.*

3. Formación postdoctoral en el exterior

- Universidad de Stanford, 12/99 hasta 12/02.*

4. Publicaciones

- Artículos con referato: 6 publicaciones periódicas y 2 como capítulos de libro.*
- Actas de congreso con referato: cuatro*
- Informes técnicos: uno.*
- Preprints: uno.*
- Publicaciones de docencia: dos.*

5. Comunicaciones científicas, cursos y seminarios

- Comunicaciones científicas: siete*
- Seminarios: nueve.*
- Expositor congresos internacionales: nueve.*
- Expositor congresos nacionales: dos.*

6. Becas

- Beca de Formación de Primer y Segundo Nivel de CONICOR 1994-1998.*
- Beca de Formación Superior de Secyt-UNC: 1998.*
- Beca Posdoctoral interna de CONICET, 2003 hasta 2005.*

7. Otros antecedentes

- Integrante del Programa Pronex – Temático FAPESP 03/09930-9 Período 10/2004 a 09/2007*
- Trabajos enviados para su publicación: uno*

Esta Comisión ha evaluado el mérito de los antecedentes de la Dra. Flesia, así como el plan de trabajo propuesto, resultando que satisface ampliamente los requerimientos del perfil del cargo bajo evaluación. Por lo tanto, está calificada para la incorporación solicitada y recomienda su designación en el cargo

correspondiente.

Siendo las 12:00 del día 12 de abril de 2006 esta Comisión Evaluadora da por concluída su tarea.

Con relación a este asunto, poco antes de cerrar el temario recibimos la siguiente nota de la Dra. A.G. Flesia. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FAMAF para solicitar se retrase la designación de mi persona en el cargo de ayudante de primera dedicación simple, área probabilidad y estadística cuya selección interna fue realizada el 12 de abril del corriente año y que resultara en la recomendación de mi designación en el cargo.

El motivo de este pedido es que ya me he comprometido este cuatrimestre a dictar un curso de Probabilidad y Estadística en la Universidad Nacional de General Sarmiento, y me va a ser imposible viajar para realizar las tareas que este nuevo cargo requiere. Por lo cual solicito a este Honorable Concejo que considere mi nombramiento en dicho cargo a partir del mes de Agosto del corriente año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que hay una nota de Georgina Flesia solicitando no ser nombrada inmediatamente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La designación quedaría en suspenso hasta que confirme; si bien ella dice que es en agosto, es preferible no hacer designaciones ahora para agosto porque es demasiado plazo. En todo caso, lo traemos al Consejo nuevamente más adelante.

*- Ingres a la sala de sesiones
el consejero Pérez.*

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 8.
Corresponde el tratamiento del punto 9.

09. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Fernando E. Menzaque - Ma. Silvina Riveros - Marcos L. Salvai, integrantes de la Comisión Evaluadora respectiva. Dice:

A las 14 hs del día 10 de abril de 2006 se reúne el jurado designado por resolución HCD N° 58/2006 de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física para elaborar un orden de mérito en la selección interna de aspirantes para cubrir posibles vacantes en cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área Matemática, integrado por los profesores Doctores Fernando Menzaque, Silvina Riveros y Marcos Salvai.

El jurado establece el orden de mérito siguiente, tomando en cuenta los títulos, el avance en la carrera del doctorado, la experiencia docente, el desempeño durante la licenciatura y las becas obtenidas de cada postulante.

1. *Andrada, Adrián*
2. *Rocha, Pablo*
3. *Galindo Martínez, César*
4. *García Iglesias, Agustín*
5. *Lauret, Emilio*
6. *Díaz, Verónica*
7. *Ochoa Arango, Jesús*
8. *González Montoro, Aldana*
9. *González, Alfredo*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la reunión donde se trató este tema se decidió renovar tres designaciones de Ayudante de Primera simple en Matemática usando los órdenes de mérito que existían y dos designaciones más financiadas con el cargo que usaba Kaplan. Debido a que mucha gente del orden de mérito no aceptó, de los tres cargos se cubrió uno solo, por lo tanto, hay que cubrir en este momento dos cargos y los dos de Kaplan, cuatro en total.

Por otro lado el tercero, César Galindo Martínez, no tiene documento argentino, es colombiano, entonces no lo podemos designar, es un caso parecido al de Laura Alonso. Hablé con él y me confirmó que no tiene documento argentino; por lo tanto, para los cuatro cargos habría que nombrar al primero, segundo, cuarto y quinto y las designaciones son desde el 1° de mayo hasta el 31 de marzo del año que

viene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sugiero que la consulta acerca de si tiene documento nacional se la hagamos por nota y que él también responda por escrito que no lo tiene, así queda claro por qué no lo designamos.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- ¿Qué pasa si después él tiene el documento?., porque este orden de mérito queda abierto para todas las vacantes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El orden de mérito queda abierto y si él después tiene el documento y se salva la razón por la cual no se lo puede designar ahora, se verá en el futuro mientras el orden de mérito esté abierto.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 9.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. Expte. 03-06-01867. La Dra. Marta S. Urciuolo -Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis- mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área de Análisis Armónico, que actualmente ocupa la Dra. María Silvina Riveros.

La propuesta del Tribunal para dicho concurso es la siguiente:

Titulares:

Dr. Roberto Macías

Dra. Elida Ferreyra

Dr. Jorge Vargas

Suplentes:

Dr. Héctor Cuenya

Dr. Tomás Godoy

Dr. Carlos Olmos

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

En hoja separada corre agregado el perfil que menciona.

PLAN DE TRABAJO

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Artículo 2do. de la ordenanza del H. Consejo Directivo No. 1/87

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática, con dedicación exclusiva.

AREA: Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática.
3. Antecedentes de investigación en algunos de los siguientes temas del análisis armónico real : operadores integrales singulares, operadores fraccionarios, operadores maximales, teoría de extrapolación y teoría de pesos, tanto en el caso clásico como en el caso lateral.

El candidato deberá estar capacitado para la dirección de Trabajos Finales de la Licenciatura.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis : seminarios, dictado de cursos de grado y post-gradado , orientación de estudiantes de pre y post-gradado, y participación en comisiones asesoras de doctorandos.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria

en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

Nota. No adjunta ningún "currículum vitae".

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. Expte. 03-06-01875. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio al HCD. para solicitarle tenga a bien llamar a concurso dos cargos. Un cargo de Ayudante de primera DE, que momentaneamente se encuentra a cargo de el Dr. Germán Torres y otro de JPT DE, que ha sido liberado como consecuencia de la renuncia de la Lic. Silvina Smith.

Adjunto el perfil y tribunal conjunto para ambos cargos.

Perfil

El candidato deberá integrarse al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, participando en las actividades y en los proyectos de investigación que se desarrollen en el grupo. A tal efecto deberá estar en condiciones de realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: modelos matemáticos aplicados a la conducción del calor, fluidos y biología, fluido de Bingham, modelos y simulación, optimización y métodos numéricos para resolución de ecuaciones en derivadas parciales y asimilación de datos, debiendo acreditar antecedentes en el área.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, participando en las actividades y en los proyectos de investigación que se desarrollen en el grupo. A tal efecto deberá estar en condiciones de realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: modelos matemáticos aplicados a la conducción del calor, fluido de Bingham, modelos y simulación, asimilación de datos y métodos numéricos para resolución de ecuaciones en derivadas parciales, debiendo acreditar antecedentes en el área.

Además el candidato deberá acreditar antecedentes o tener la capacidad de realizar tareas de docencia universitaria en la etapa de grado.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas o de extensión, compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Jurado Titular y suplentes

Cristina Turner- Oscar Bustos

Fernando Menzaque-Jorge Adrover

Elvio Pilotta- Patricia Kisbye

Sr. Consej. Salvai.- La doctora Turner me comunicó que al hacer el pedido del perfil se produjo un error de corte y pegado; en realidad, lo que ha querido solicitar es lo que figura allí pero sin el segundo párrafo. Si se fijan dicen prácticamente lo mismo con algunas cosas distintas y así como está no tiene mucho sentido; lo que corresponde es el primer párrafo y el segundo -que tiene mucho en común con el primero- habría que eliminarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sugiero que vuelva y lo presente corregido para que no haya confusiones. De todas maneras, no es algo de apuro y va a demorar quince días hasta la próxima sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habrán notado que hemos estado haciendo concursos en cantidades importantes en la Facultad. Estoy intentando conseguir algunos fondos extras -algo ya comenté- porque los gastos que se generan con los concursos son realmente grandes ya que hay que pagar pasajes y viáticos. Estamos intentando tener nuevamente a la Facultad -como llegamos a tenerla- con más del

noventa por ciento concursados, pero esto tiene un costo no sólo desde el punto de vista económico sino también el esfuerzo humano de la gente que organiza los concursos, esencialmente María (*Di Maggio*) y Gloria (*López*).

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. Expte. 03-06-01887. La Prof. Carolina Graciela Rázquin, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Carolina Graciela Rázquin, Profesora de Matemática, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio, a quien corresponda, a fin de solicitar se le autorice a asistir al dictado de la materia Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza Matemática.

Motiva este pedido la circunstancia de que, como reciente egresada de esta facultad considera necesario el perfeccionamiento de todo profesional, especialmente los del área educativa donde la adaptación a nuevas realidades resulta indispensable dado los permanentes cambios que se operan en ese ámbito.

Por ello, el pedido tiene por objeto acrecentar su experiencia docente, profundizando temas centrales tales como la planificación y la didáctica de la matemática abordando la faz teórica y su aplicación en las prácticas que desarrollen los alumnos de la materia.

Agrega en hojas separadas su "curriculum vitae" y el plan de trabajo. Éste dice:

Pasantía en Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza de la Matemática

Plan de Trabajo

El objetivo de la pasantía es acrecentar los contenidos teóricos y prácticos, adquiridos durante la carrera de grado, en la materia elegida.

Para ello propone:

1. Profundizar conocimientos sobre la planificación educativa, conforme a los currículums fijados en el orden nacional y provincial.
2. Efectuar un seguimiento de la puesta en práctica de las planificaciones que realicen los alumnos de la materia en los distintos contextos educativos que les fueran asignados.
3. Desarrollar distintas opciones metodológicas y estratégicas en el área de la didáctica de la matemática.

Entre los temas a tratar, se destacan los siguientes: "El currículum en la Argentina", "Planeamiento integral y programación en las instituciones educativas", "La programación del aula", "La actividad matemática como asunto de la enseñanza" y "La distinción entre el qué y el cómo en la enseñanza de la matemática".

Bibliografía de base:

- El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Silvia Gvirtz y Mariano Palamidessi. Editorial Aique, 2005.
- Enseñar matemática hoy. Miradas, sentidos y desafíos. Patricia Sadovsky. Editorial El Zorzal, 2005.
- La planificación educativa. Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores. Ezequiel Ander-Egg. Editorial Magisterio del Río de la Plata, 1996.
- Organización de una asignatura: problemática y estrategias. Mónica L. Gallino. Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2005.

A continuación consta un "DE ACUERDO" de los Lics. Marta N. Parnisari - Bernardino E. Audisio.

En hoja separada los Lics. Parnisari y Audisio se dirigen al Decano manifestando:

En nuestro carácter de encargados de la asignatura Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) del profesorado de Matemática de la Facultad, nos dirigimos al Sr. Decano a fin de solicitar que la Prof. Carolina Rázquin, **egresada de nuestra facultad**, pueda integrarse al MOPE en calidad de "pasante" durante lo que resta del ciclo lectivo de 2006, figura reconocida en el "**régimen de pasantías**" en la resolución del H.C.D. N° 29/88 para realizar tareas docentes de acuerdo al ARTÍCULO 2° de dicha resolución.

En cuanto a lo que fija el ARTICULO 3° de la resolución citada respecto a la inscripción, solicitamos por esta única vez, una excepción a la misma debido a que no teníamos conocimiento explícito de los términos de dicha resolución.

Se adjunta a tal fin, proyecto de trabajo de la Prof. Rázquin avalado por los encargados del MOPE y curriculum vitae.

A mayor abundamiento transcribimos los mencionados artículos de la Res. 29/88.

"ARTICULO 2°: Una pasantía es la realización de actividades docentes, de investigación o de extensión en una

materia, o en un grupo de esta Facultad.”

“ARTICULO 3º: *Se fija como época de inscripción para una pasantía, la de inscripción en materias dictadas en esta Facultad. La duración mínima de una pasantía es de un mes y máxima de tres años.”*

Sr. Consejo. González Kriegel.- Estoy tratando de entender, porque -por un lado- pide que se le autorice a asistir al dictado de la materia y después habla de pasantía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Existe una ordenanza de pasantías de la Facultad según la cual puede venir gente de otras instituciones o de la propia Facultad a realizar pasantías de aprendizaje. Es en este contexto que ella solicita poder venir a la Facultad.

Sr. Consejo. González Kriegel.- Eso qué significaría; ¿asiste para ver cómo se dictan las clases?, ¿va a colaborar en el dictado de la materia?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es a nivel de aprendizaje, como cuando nuestros alumnos van al MOPE a hacer prácticas.

Sr. Consejo. González Kriegel.- De acuerdo, quería entender eso.

Sr. Consejo. González.- No sé si corresponde porque no veo objeciones a este pedido, pero de hecho tiene alguna relación con el proyecto que presenté hace un tiempo y que figura entre los asuntos pendientes que son mencionados en sucesivas Actas del Consejo. Se trata del expediente 03-05-01518, presentado en diciembre del año pasado, donde planteaba la posibilidad de incorporar, pero con cargos docentes, a egresados nuestros o profesores -los egresados tendrían mayores posibilidades- para la materia del MOPE.

La materia del MOPE está siendo dictada por gente especialista en la enseñanza de la ciencia y algunos tienen experiencia pero otros no hemos tenido mucha experiencia en la enseñanza en el secundario y en algunos lugares se recomienda que esa materia esté a cargo de profesores que están en la enseñanza en el secundario; es lo que se plantea en algunas universidades de otros lugares del mundo. El proyecto que presenté no pretende llegar tan lejos, ni tampoco sé si ésta es la mejor solución, sino que busca el ensamble de dos cosas: personas con formación didáctica fuerte, de nivel universitario, pero incorporando como un elemento vitalizador de la materia a profesores que estén en la enseñanza media pero con cargos.

Digo esto para recordar ese proyecto, entiendo que esos cargos no serían demasiado caros, porque podrían ser de dedicación simple a los fines de esta materia y también entiendo que deben existir algunas “reservas”, entre comillas, de puntos que quedaron de algunos de los cargos del GECyT para este tipo de proyecto.

En realidad, como quien dice, estoy llevando agua para mi molino, simplemente aprovecho que se trata en un punto del Orden del Día el tema del MOPE para mencionar que está ese proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

En consideración el punto 12.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. Expte. 03-06-01893. Los Dres. Daniel H. Brusa - Javier Britch, en nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo para informarle que hemos sido invitados a participar en el “7mo Foro de Enseñanza de Ciencias y Tecnología” a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de abril del corriente año como así también en el denominado “Espacio Joven” ambos en el marco de la **32da Feria Internacional del Libro de Buenos Aires**.

Adjuntamos copias de las invitaciones.

El motivo de la presente es que puede resultar propicia la ocasión para que nuestra participación se lleve adelante en representación de nuestra Facultad. Es por eso que solicitamos a Ud. y al HCD analicen esta posibilidad y si lo consideran oportuno, llevaremos adelante esta representación

con el mayor de los orgullos y responsabilidad.

En hojas separadas obran fotocopias de lo señalado en el segundo párrafo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso los doctores Brusa y Britch elevan una nota a los efectos de asistir a la Feria del Libro en representación de la Facultad porque han recibido una invitación. Si el Consejo no tiene problemas, no veo ninguna objeción.

Sr. Consej. González Kriegel.- El doctor Britch en algún momento ya participó de otras Ferias del Libro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, en otras ocasiones han participado en otros términos. En este caso, la invitación y los pagos se realizan desde la Feria del Libro, lo único que solicitan es ir en representación de la Facultad.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- O sea que no tiene ningún costo para la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tiene costos para la Facultad.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. Con ajuste a lo decidido en su momento, el 31 de Marzo ppdo. finalizó el lapso de seis meses por el cual debía desempeñarse como Coordinador de la Sección Física el representante del Grupo de Física de la Atmósfera ante la CAF; en esta oportunidad, el Dr. Guillermo G.E. Aguirre Varela. Con ajuste a la secuencia propuesta oportunamente, correspondía que a partir del 01 de Abril corriente cumpliera dichas funciones el representante del Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Ello no es posible, por cuanto desde hace bastante tiempo dicho grupo no tiene representación en la CAF.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sé que esto fue transmitido al Grupo pero no sé si hubo contestación.

Sr. Consej. Depaola.- Aquí dice que no tiene representación en la CAF, eso es mentira porque tiene representación, lo que pasa es que no va que es distinto, entonces, no digamos que no tiene. ¿O renunció explícitamente a tener representación en la CAF el grupo?.

Sr. Secretario (Antuña).- Según la última información que tengo -que es de hace mucho tiempo- el representante era el doctor (*Sergio A.*) Cannas. En un momento determinado, creo que ya se le habían cumplido los dos años, dijo que él no iba más; ya estaba vencido su período y no eligieron a otro. Me comentaron, obviamente no tengo nada por escrito, que no conseguían a nadie que se hiciera cargo. Conversé nuevamente con el doctor (*Carlos E.*) Budde el otro día y me dijo que iba a hacer todo lo posible para solucionar este problema, pero hasta el momento no tenemos novedades.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo la sensación profunda, desde hace un tiempo largo, que en Física -no así en Matemática, en Computación y creo que tampoco en Astronomía- el sistema de sección no está caminando; la gente no quiere participar en un sistema de sección.

Alguna vez escuché a algunas personas -algunas de ellas están presentes aquí- hablar de ir a un mecanismo distinto del de sección que me pareció más similar a lo que es un departamento; es decir, un jefe de departamento, un consejo asesor que se elige por lista completa y después en forma proporcional y no el mecanismo de representación por grupo.

Me parece que va a haber que analizar seriamente la posibilidad de avanzar en esa instancia en Física porque no está funcionando, no es la primera vez que tenemos problemas. Por lo pronto, tenemos este sistema de coordinador rotativo cada seis meses que -como todos sabemos- está fuera de la reglamentación, no es lo que dice el reglamento.

Creo que habría que intentar sondear si realmente la gente de Física no está prefiriendo otro mecanismo de conducción y de organigrama interno para un funcionamiento distinto del que está teniendo. Me gustaría saber si hay gente dispuesta a trabajar en esa posibilidad, al menos estudiar si eso es lo que la gente está queriendo.

Sr. Consej. Depaola.- Es el problema típico de nuestra Facultad, todo el mundo quiere cambiar pero cuando uno promedia en todas las direcciones el promedio da cero. Siempre se cae en lo mismo y es imposible avanzar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay presentaciones de algunos años atrás en esta dirección que nunca se contestaron en su momento; creo que esas presentaciones ya nos iban adelantando lo que está sucediendo. Lo podríamos hacer desde el Decanato pero me parece mucho más natural que sean los representantes docentes, sobre todo de Física, quienes hagan el estudio de la posibilidad de una reforma de manera que funcione. Estamos teniendo problemas serios en todo lo que tenga que ver con la Sección Física debido a esto.

Sr. Consej. Depaola.- En este caso particular, propondría hacer una restricción más fuerte en el sentido de obligar a todos los jefes de grupo a ser representantes en la CAF y que el jefe de grupo a su vez pueda nombrar un representante, pero que quien esté obligado a ir a la CAF sea el jefe de grupo; es decir que si nadie de su grupo quiere ir va a tener que ir él.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos terminar sin jefes de grupo. Si queremos resolver el problema hoy es fácil, pasamos al que sigue en el turno.

Sr. Consej. Depaola.- Hagamos algo más fuerte todavía, disolvamos la CAF.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es obvio que no podemos disolver la CAF, necesitamos algún sistema de representación, pero procedamos con alguna estructura que la gente acepte; evidentemente, esta estructura no está siendo aceptada por la gente.

Sr. Consej. Depaola.- Y mientras tanto qué?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mientras tanto para este caso concreto, lo acabo de decir, pasemos al turno que sigue.

Sr. Consej. Depaola.- La gente que está en la CAF se va a enojar.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- Podríamos nombrar al jefe de grupo de Materia Condensada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que no se ha hecho cargo, por eso propongo que pasemos al turno que sigue.

Sr. Consej. Depaola.- ¿Por qué Materia Condensada tiene que evitarse tener que hacer esa tarea y pasar al siguiente?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a hablar con la gente de Materia Condensada para ver si logramos algún acuerdo, pero en caso de no lograrlo no queda otra alternativa que pasar al que sigue. Poner a alguien que no va a cumplir con la actividad porque no quiere hacerla no tiene sentido.

Sr. Consej. Depaola.- No estoy de acuerdo, porque el grupo tiene un jefe, entonces, que el jefe de grupo se haga cargo de la CAF. Si él no quiere, que consiga a alguien que vaya y si no lo consigue que vaya él y si no quiere ir que renuncie a ser jefe de grupo, volverá el tema al Consejo y buscaremos otra solución. Si no siempre estamos deslindando responsabilidades, se quieren lavar las manos y les damos autorización a que se laven las manos. Me parece que no es correcto, sobre todo por respeto a la gente que va siempre a la CAF y se hace cargo de todas las tareas que tiene asignadas.

Sr. Consej. Andruskiewitsch.- Con el mismo derecho el grupo que sigue va a decir no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, tiene razón Gerardo Depaola, hacemos una resolución en esos términos y yo voy a hablar con la gente de Materia Condensada. Por favor, si podés repetir los términos en que haríamos la resolución para tomar nota por Secretaría.

Sr. Consej. Depaola.- Se hará cargo de la representación en la CAF el jefe de grupo, que a su vez podrá delegar en otra persona la representación del grupo ante la CAF.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recordemos que es Responsable de Grupo no jefe de grupo.

Sr. Secretario (Antuña).- Esto se haría provisoriamente por la situación actual, porque estarían modificando la Ordenanza 3/87.

Sr. Consej. Depaola.- Yo lo haría extensivo a todos los grupos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se refiere a que estamos modificando la 3/87, porque esa ordenanza dice que por votación se elige un Coordinador de Sección que dura dos años.

Está claro que hay que reformar esto, venimos pateando el tema desde hace diez años, creo que la primera propuesta fue en el año 92 ó 93. Pensemos seriamente, creo que hay que ir a otro mecanismo -al menos en Física- a un sistema diferente, por grupos no camina. Me gustaría que alguien quisiera trabajar en la posibilidad de reformular el sistema de funcionamiento colectivo, al menos para Física. Veo que no hay voluntarios, espero que en el futuro aparezcan.

Sr. Consej. Depaola.- Con este mecanismo es difícil conseguir voluntarios porque uno puede llegar a trabajar mucho tiempo para que todo termine en la nada, como ocurrió con muchos temas. Si no hay una guía concreta, un reglamento concreto donde uno tenga ciertas armas para poder avanzar, se pueden perder dos años de discusiones para nada. Tengo presente el tema de la modificación del plan de estudios, cuánta gente trabajó en eso y no pasó nada, cuánto tiempo se invirtió y todo quedó en la nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese tema lo estamos tratando de otra manera, pero estamos trabajando.

De todas maneras, es cierto lo que dice Gerardo Depaola y también es cierto lo que me apunta Nicolás Andruskiewitsch en cuanto a que está por cambiar el Consejo y, justamente, con motivo del cambio de Consejo se van a realizar reuniones de claustro. Por lo tanto, les solicito a ustedes que van a estar en esas reuniones de claustros que lleven este problema, en particular de la Sección Física, discutámoslo en serio porque no está caminando. No podemos dejar de resolver un problema que lleva doce o trece años dentro de la Facultad, lo vamos resolviendo de una manera que cada vez se complica más.

Damos por terminado el punto 14 en los términos acordados.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. c/Expte. 03-06-01823. Docentes de la Facultad solicitan renovación de la habilitación del Centro de Transferencia correspondiente. Por ahora, ha llegado el siguiente pedido:

El Dr. Edgardo V. Bonzi, mediante nota que dirige a la Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Extensión, dice:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF, a los efectos de solicitar la continuidad de la habilitación del Centro de Transferencia en Física de las Radiaciones, el cual dirijo y fuera habilitado en Abril de 2003.

En hoja separada la Dra. Levstein, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia "**Física de las Radiaciones**" que dirige el **Prof. Edgardo Bonzi**.

Se hace constar que el Dr. Bonzi ha cumplido con todos los requerimientos Establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento de los temas pendientes de decisión en 2005.

06 - Expte. 03-05-01607 (relacionado c/expte. 03-05-01518 ☹)

En la sesión del **12 de Diciembre '05** el Cons. Eduardo M. González presentó el siguiente: Proyecto de mejoramiento de la enseñanza de la práctica en el Profesorado de Matemática y en el Profesorado de

Física.

En esa oportunidad lo decidido fue: *visto el proyecto presentado por el Cons. Eduardo M. González, SE RESUELVE: Girar paralelamente dicha iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y Asesora de Profesorados, para evaluación y despacho.*

Ver acta **488** - punto **43**.

Único movimiento registrado.

En dichas actuaciones la CAP solicitó la modificación del art. 1° de la Res. HCD 121/93, incorporando a las condiciones para la aprobación por promoción del MOPE (Metodología y Práctica de la Enseñanza) la *"Elaboración de un Informe Final de la Práctica de la Enseñanza."*

Asunto que ingresara en la sesión del 14 de Noviembre '05, fue aprobado sobre tablas.

Ver acta **486** - punto **37**.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto al punto 6 ya le solicité al Secretario Antuña que averigüe qué pasa con este expediente presentado por el consejero González, porque en su momento fue girado a Académica y a la Comisión de Profesorado. No sé si conviene pedir pronto despacho porque creo que necesita discusión, pero sí recordarles que tienen que emitir un despacho en un tiempo razonable.

Sr. Consej. González.- Me parece que deberían hacer un despacho urgente porque ha pasado tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto al punto 5.

05 - Expte. 03-05-01351

En la reunión del **12 de Septiembre '05** la Comisión de Reglamento y Vigilancia, debido al incumplimiento de diversos aspectos reglamentarios por parte de Centros de Transferencia, presentó un proyecto para regular su funcionamiento y solicita que a través de la Secretaría de Extensión se informe al HCD el listado de todos los CT existentes,

En esa oportunidad se decidió: *visto la iniciativa presentada por integrantes de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este Cuerpo cuando se trató el tema, SE RESUELVE: 1. Girar dicha propuesta a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Extensión y a la Secretaría de Extensión a fin de que procuren elaborar una propuesta conjunta para que sea tratada por este Cuerpo; 2. Requerir a la Secretaría de Extensión que presente la información solicitada en el 5^{to}. párrafo de la nota.*

Ver acta **482** - punto **50**.

En la reunión del **28 de Noviembre '05** ingresó un proyecto de resolución elaborado por Reglamento y Vigilancia.

Allí se decidió: *visto la propuesta presentada por la Comisión de Reglamento y Vigilancia, teniendo en cuenta las observaciones, sugerencias y opiniones vertidas en el seno de este Cuerpo al ser tratado el tema, SE RESUELVE: 1. Girar las actuaciones a la Comisión de Extensión; 2. El análisis del proyecto de resolución deberá ser realizado conjuntamente por esta comisión y su par de Reglamento y Vigilancia; 3. Invitar a todos los miembros de este Cuerpo interesados en el asunto a que participen de las deliberaciones.*

Ver acta **487** - punto **25**.

Último movimiento registrado.

Nota. Hasta el momento esta Secretaría no fue informada respecto a cuándo la Comisión de Extensión tratará dicha propuesta; ello, con el objeto de comunicarlo tanto a los miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia como a los restantes consejeros, cumplimentando así lo dispuesto en **2.** y **3.** de lo decidido el 28.11.05.

Sr. Consej. Depaola.- La Secretaria de Extensión me sugirió en forma verbal algunos cambios en el proyecto presentado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y le solicité que me los pasara por escrito porque no tengo ningún problema en incorporarlos, pero además falta el dictamen de la Comisión de Extensión que no se ha reunido desde hace mucho tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo también hablé con la Secretaria de Extensión sobre este tema hace aproximadamente un mes en la necesidad de que, como surgió de este Consejo e incluso con fuerte apoyo de parte del Decanato, quede terminado antes de que se acaben los mandatos y se renueve el Consejo. La propuesta surgió con motivo de los problemas que tuvimos con algunos CT y la necesidad de actualizar y modernizar nuestra ordenanza de CT, por lo que le pedí que se abocara al proyecto que elaboraron ustedes y lo termináramos de armar -co-mo dije- antes de que finalicen los mandatos.

Sr. Consej. Depaola.- Nos pusimos como objetivo con la Secretaria de Extensión que entre para la próxima sesión de Consejo -para ésta ya no había tiempo- pero, insisto, hace falta que se reúna la Comisión de Extensión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solicitémosle a Carlos Olmos, Coordinador de la Comisión, que se aboquen al tratamiento de este tema.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los temas entrados sobre tablas, punto 15 (bis).

15 (bis) c/Expte. 03-06-01787. Docentes de FaMAF solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones (2006). Sobre tablas ingresó la siguiente nota, que firma el Dr. Jorge R. Lauret; la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD para solicitar permiso para dictar un curso de Topología en la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes. El mismo consistirá en cuatro series de clases, una por mes, de dos días de duración cada una, comenzando a fines de abril del corriente.

Me comprometo a tomar los recaudos necesarios para que estos viajes no interfieran en absoluto con la tarea docente que desempeño en esta facultad, y lo menos posible en la tarea de investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de un pedido como los que usualmente tenemos.

Sr. Consej. Depaola.- Mi única duda es si nuestra aprobación lo desafecta de pedir la licencia o está obligado a pedir licencia por esos días, porque no es un curso dentro de Córdoba sino que debe viajar afuera y si tuviera algún problema de accidente, etcétera, qué sucede con el tema de la ART.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tiene la autorización.

Sr. Consej. Depaola.- Por eso preguntaba si la autorización alcanza también a eso o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Basta con la autorización, como es dentro del país no hay problemas.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15 (bis).
No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 10:21.*
